



*Ilre. Colegio de Administradores
de Fincas de Cádiz*

Acta de la Junta General Ordinaria 2015

En la ciudad de Cádiz, a veinticuatro de abril de dos mil quince, siendo las once horas de dicho día y previa citación y convocatoria por, D. Rafael Trujillo Marlasca, en su calidad de Presidente, se reúne en la confederación de Empresarios de Cádiz, (Avd. Marconi 37, Edf. Marifa), en segunda convocatoria, la Asamblea General del Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Cádiz con la asistencia de los siguientes miembros de la Junta y Colegiados:

Asistentes:

Junta de Gobierno

- Presidente: D. Rafael Trujillo Marlasca
- Vicepresidente 1º: D. Sebastián Montaldo Puerto
- Vicepresidente 2º: D. Francisco Gil Rojas
- Secretario: D. Carlos de Osma Rodríguez
- Tesorero: D. Carlos Roca Jiménez
- Contador censor: D. Antonio Mera Marin
- Asesor Jurídico: D. Luís Ruiz Giménez
- Vocales:
 - Dª Leticia Castilla Arocha
 - D. Juan Antonio Fernández Estudillo
 - D. José Piñatel Ochoa
 - D. Enrique Soriano Palacios
 - D. Emilio Triguero Serrano

Colegiados:

- Asencio Biedma, Juan Enrique
- Bellido Chillada, David
- Benítez del Castillo Sánchez, Pilar
- Castilla Dorado, Julio
- Crujeiras Novas, Mª. Jesús
- Fernández Conejero, Diego
- Fernández de la Cruz de Prado, Irina
- Fernández de la Cruz de Prado, Juan Carlos
- García Perulles, Luis Francisco
- García Rondón, Macarena
- Gil Pérez, Irene
- Hernán Puente, Luis
- Jiménez Gómez, Luis Marcelino
- Jiménez Velasco, Rafael
- Maderal Martín, Andrés Jesús
- Molinillo Paz, Antonio
- Pérez Carrasco, Lourdes
- Ríos Llaveró, Diego Jesús
- Rodríguez Nieto, José Jorge
- Romero Ruiz, Vicente Javier
- Saborido Martínez, David
- Sánchez Bernal, Rafael
- Sánchez Morales, Jesús
- Silva Pérez, Nuria

Los acuerdos adoptados a tenor con el orden del día fueron los siguientes:

1º.- Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior. Se procedió por parte del Secretario a dar lectura del texto integro del Acta de la asamblea general del 9/05/2014, quedando aprobada la misma.

2º.- Aprobación de la memoria anual del año 2014, y memoria del gabinete de prensa 2014. Una vez entregada la misma a todos los asistentes, y revisado contenido queda aprobada por unanimidad. Por ello, se procederá a remitir a los colegiados por email y a su colocación en la página web colegial.

3º.- Informe y propuestas varias de la Presidencia. Acuerdos sobre: Por parte del Sr. Presidente informa sobre:

- Ampliación cobertura y nuevas garantías póliza RC Colegial. Se informa sobre las nuevas garantías, en la que se amplía los importes de cobertura y garantías, tal y como a continuación se indican

COBERTURA	LIMITES EN EUROS POR SINIESTRO, ASEGURADO Y AÑO	LIMITES EN EUROS POR VICTIMA	FRANQUICIAS EN EUROS FIJA
R.C. Profesional	900.000		500
Daños a expedientes	100.000		500
R.C. Explotación	900.000		500
R.C. Patronal	900.000	300.000	500
R.C. Locativa	300.000		500
Infidelidad de Empleados	300.000		500
Inhabilitación Profesional	100.000 2000/mes máximo 24 meses		
Reclamación de Honorarios	100.000		500
R.C. y sanciones por el incumplimiento de la L.O.P.D	60.000		500
R.C. y sanciones impuestas por organismos reguladores	60.000		500
Liberalización de gastos	Incluido		
Defensa y Fianzas Civiles	Incluido		
Defensa y Fianzas Penales	Incluido		
Defensa con abogados de propia elección (de conformidad con la aseguradora)	6.000		
PRIMA ANUAL	79,61p		

- Redes Sociales y campañas en medios y publicidad. Onda cero, Canal Sur y otro medios de prensa. Se informa por parte del Sr. Presidente sobre el plan de marketing planificado para el año 2015 por el Consejo Andaluz y por el Colegio de Cádiz.

- Organización de cursos de especialización. Se informa que a tenor con los acuerdos adoptados en la Junta de Gobierno, se procederán a realizar para este año un curso de reciclaje y adaptación profesional, dividido en varias Jornadas, valorable como curso de especialización a efectos de baremo de acreditaciones, si se completan todas las jornadas. Por ello, se acuerda que la 1ª Jornada se realizará el próximo 5 de junio con varias ponencias sobre %Expresión oral del Administrador de Fincas en las Juntas de Propietarios+ impartida por Silvia García Carbonell, y presentación del servicio de consultas de deudas con la agencia notarial de certificaciones. La 2º Jornada está prevista para el día 11 de junio, sobre Rehabilitación en las Comunidades de Propietarios: impartido por la Consejería de Vivienda, sistema de créditos para rehabilitación, por Banco Sabadell, accesibilidad e instalación de nuevos ascensores, por el Decano del Colegio de Ingenieros Técnicos, y nociones básicos sobre la patología de los edificios. En la 3º Jornada intervendrá, el Magistrado de la Audiencia Provincial de Alicante D. Vicente Magro Servet consistente en %Problemas y soluciones que surgen en la celebración y desarrollo de una Junta de

Propietarios, el Art. 5. 17 de la L.P.H. y el régimen de adopción de acuerdos y una Mesa redonda coordinada por los miembros de la Junta de Gobierno.

- Elecciones Consejo Andaluz. Reelección cargo Presidente. Se informa que nuevamente ha sido reelegido en el cargo de Presidente del Consejo Andaluz nuestro Presidente D. Rafael Trujillo Marlasca, con el voto a favor de 7 colegios.

- Proyecto de orden sobre rehabilitación edificatoria. Toma la Palabra el Asesor Jurídico D. Luis Ruiz Giménez, que valora muy positivamente el que la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, nos faciliten el proyecto para nuestro conocimiento y que evacuemos informe sobre el mismo.

- Propuesta para incorporación del Colegio en Instituciones colectivas (APROLEM . CEC). Se acuerda facultar a la Junta de Gobierno para el estudio y aprobación de la incorporación del Colegio de Cádiz a estas instituciones si lo estimasen oportuno.

Asimismo, agradecer a la CEC y a su Presidente D. Javier Sánchez por la cesión de las instalaciones.

Así mismo, el Sr. Presidente comunica que sobre el cambio por parte del Consejo General del escudo profesional por otro de marca, acordándose por unanimidad no aceptar dicho cambio y facultar a la Junta de Gobierno para que adopten en acuerdo que consideren más beneficioso para nuestro colegio territorial.

4º.- Aprobación del estado de cuentas al 31/12/2014, y del presupuesto para el 2015, Cuotas colegiales.

Presentado por parte del tesorero D. Carlos Roca Jiménez, el estado de cuentas del año 2014, firmado con el VºBª del contador Censor D. Antonio Mera Marín y realizadas las aclaraciones sobre el mismos, es aprobado por unanimidad, arrojando un saldo en tesorería en el Banco Popular de 22.560,54", en caja de 256,44" y en el Banco de Sabadell el fondo de fianza de los colegiados Ejercientes de 70.041,05", así como, se hace constar que ninguno de los miembros de la Junta de Gobierno, perciben asignaciones dinerarios por sus cargos. No obstante, se aprueba por unanimidad la compensación de gastos a la comisión disciplinaria.

Así mismo, se informa que se ha procedido a realizar auditoria de las cuentas por una empresa externa AUDITSUR AUDITORES S.L.U, y cuyo informe final dice textualmente:

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas, expresan en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad Colegio de Administradores de Fincas de Cádiz a 31 de Diciembre de 2014, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

En cuanto al presupuesto para el ejercicio 2015, es aprobado por unanimidad, por importe total de 229.700,00",

Para cubrir el mismo se acuerda mantener la cuota trimestral a la cantidad de 135,00" .

El presupuesto para 2015 y el Estado de Cuentas de 2014, se resume como sigue:

RESUMEN DEL ESTADO DE CUENTAS AÑO 2014

1.- INGRESOS:		
POR CUOTAS COLEGIADOS	189.156,83	
POR ALTAS NUEVOS COLEGIADOS	9.520,00	
POR LIBROS ACTAS, RECIBOS, IMPRESOS, ETC	4.429,44	
PERITACIONES, BANNER Y OTROS	904,00	
INTERESES	745,00	
		<u>204.755,27</u>
2.- GASTOS:		
DEL PRESUPUESTO, SEGÚN DETALLE		-218.262,80
		RESULTADO EJERCICIO -13.507,53
A).- ACTIVO NO CORRIENTE		
II.- INMOVILIZADO PARTICIPACIONES	3.606,07	
B).- ACTIVO CORRIENTE		
II.- GASTOS SUPLIDOS CONSEJO ANDALUZ	4.503,40	
PTE COBRO PROVEEDOR	2.770,00	
CUOTAS PENDIENTES DE COLEGIADOS	23.795,34	
IV.- IMPOSICION A CORTO PLAZO	150.000,00	
VI Cuentas Financieras		
1.BANCO POPULAR A 31-12-2014	22.560,54	
2.CAJA AL 31 DICIEMBRE DE 2014	256,44	
3.VISA	-3,70	
4.FONDO FIANZA A FAVOR DE COLEGIADOS EJERCIENTES	71.041,05	
(Depositado en Banco Sabadell)		TOTAL ACTIVO 278.529,14
C).- PASIVO CORRIENTE		
II.- PENDIENTE DE APLICACIÓN	733,46	
IV.- PROVEEDORES POR GASTOS CORRIENTE	10.129,57	
IRPF PENDIENTE PAGO	1.435,91	
D).- RESULTADO ACUMULADO		266.230,20
		TOTAL PASIVO 278.529,14

	<u>PRESUPUESTO</u>	<u>GASTOS</u>	<u>PRESUPUESTO</u>
	2014	2014	2015
1.- GASTOS LOCAL SECRETARIA			
1,1 Cuotas Comunidad.....	2.000,00	1.027,24	2.000,00
1,2 Teléfono.....	5.000,00	3.332,09	3.000,00
1,3 Limpieza.....	4.000,00	3.820,56	4.000,00
1,4 Artículos limpieza.....	350,00	473,08	350,00
1,5 Luz, Agua, Impuestos.....	2.000,00	1.371,34	2.000,00
1,6 Reparaciones.....	1.200,00	2.405,81	1.200,00
1,7 Gastos Delegación Campo Gibraltar.....	650,00	0,00	650,00
1,8 Mobiliario, mantenim. y reposicion.....	1.000,00	0,00	500,00
1,9 Seguro Multirisgo de la secretaria.....	400,00	401,75	400,00
1,10 Mantenimiento extintores.....	100,00	30,73	100,00
1,11 Bacterioestatico.....	600,00	540,53	600,00
1,12 Mantenimiento alarma.....	800,00	701,30	800,00
	<u>18.100,00</u>	<u>14.104,43</u>	<u>15.600,00</u>
2.- CONSEJO GENERAL Y REGIONAL			
2,1 Cuotas colegiados Cons.Andaluz.....	8.000,00	8.640,00	8.000,00
2,2 Cuotas colegiados Cons.General.....	9.000,00	9.035,61	9.000,00
2,3 Altas colegiados Cons.General.....	8.000,00	5.080,00	8.000,00
	<u>25.000,00</u>	<u>22.755,61</u>	<u>25.000,00</u>
3.- GASTOS DE OFICINA			
3,1 Nominas Empleadas.....	56.000,00	52.834,43	54.000,00
3,2 Correos y Mensajería.....	9.000,00	14.104,59	9.000,00
3,3 Material de Oficina.....	2.300,00	2.161,14	2.300,00
3,4 Mecanización y Programación.....	3.000,00	688,49	1.000,00
3,5 Mutua PRL y Seguro.....	1.500,00	1.670,61	1.500,00
3,6 Asesoría Laboral.....	2.000,00	1.389,84	2.000,00
3,7 Impresoras y fotocopias.....	3.500,00	2.684,10	3.500,00
	<u>77.300,00</u>	<u>75.533,20</u>	<u>73.300,00</u>
4.- OTROS GASTOS			
4,0 Servicios profesionales independientes...	5.000,00	1.566,60	3.500,00
4,1 Contrato, libros, placas, impresos etc.....	5.000,00	7.089,24	5.000,00
4,2 Guía Profesional y Agenda.....	2.000,00	374,00	2.000,00
4,3 Asesoría Jurídica.....	8.000,00	7.459,92	8.000,00
4,4 Desplazamientos a Consejo.....	10.000,00	5.708,67	10.000,00
4,5 Representac.y desplazam. Junta Gob.....	12.000,00	10.936,07	12.000,00
4,6 Seguro R. Civil y accidente Junta Gob.....	6.000,00	3.685,01	6.000,00
4,7 Anuncios y Publicaciones.....	11.000,00	12.485,92	13.500,00
4,8 Conferencias, Seminarios y cursillos.....	8.000,00	9.998,60	8.000,00
4,9 Comida Junta General y Cena Navidad.....	13.000,00	17.530,64	17.000,00
4,10 Distinciones y Homenajes.....	2.000,00	1.144,80	2.000,00
4,11 Gastos Comisión Disciplina.....	5.000,00	0,00	5.000,00
4,12 Correos electrónicos colegiados.....	8.000,00	7.567,32	8.000,00
4,13 Gabinete de Prensa.....	8.000,00	8.772,50	8.000,00
4,14 Varios Imprevistos.....	1.100,00	3.662,69	1.100,00
4,15 Gastos Financieros.....	1.200,00	974,18	1.200,00
4,16 Servicios PHConsultas Web.....	4.000,00	3.546,40	4.000,00
4,17 Donativos benéficos.....	0,00	3.367,00	1.500,00
	<u>109.300,00</u>	<u>105.869,56</u>	<u>115.800,00</u>
TOTAL.....	229.700,00	218.262,80	229.700,00

5º.- Acuerdo sobre publicación en el BOP, relación de colegiados que causan bajas por diversos motivos, incluido la inhabilitación y bajas disciplinarias.

Se acuerda por unanimidad publicar en el BOP, el listado de los colegiados que hayan causado baja en este Colegio Territorial, por cualquier motivo incluso los inhabilitados por causas disciplinarias. Que son los siguientes:

- **BAJAS VOLUNTARIAS**

- Betanzos Soto, Sergio
- De la Torre Lara, Esperanza
- Delgado Espada, Jesús
- Díaz Camacho, Pedro
- García Caraballo, Enrique Antonio
- Guerrero Toro, José Ángel
- Ibáñez Ruiz, Virginia Mercedes
- López Martínez, Eva M^a
- Martos Cerrejón, M^a. Ángeles
- Mogollo Marín, Francisco José
- Naranjo Sánchez, Eugenio
- Orellana Piedra, Alejandro
- Ramírez Hernández, Luis Miguel
- Ramírez Martín, Adolfo
- Tourau, Enmanuel

- **BAJAS POR JUBILACIÓN**

- Carrasco Muñoz, Miguel

- **BAJAS POR EXPULSIÓN**

- Alcántara Reviso, Mauricio José
- Alonso de la Sierra Ruiz, Francisco José
- Castillo Castro, José Ramón
- González Pérez, Eva
- Pastor Ortega, Gonzalo

6º.- Sistema de acreditación de %excelencia+. Reglamento. Registro de marca, y baremo para 2015. Placa corporativa y carnet profesional para colegiados ejercientes.

Se acuerda por unanimidad incluir dentro del Reglamento de Régimen Interior, otro reglamento anexo específico sobre acreditaciones profesionales. Según sigue:

COLEGIO DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE CADIZ

REGLAMENTO DE REGIMEN INTERIOR ESPECIFICO SOBRE ACREDITACIONES PROFESIONALES

PREAMBULO.- Las Normas contenidas en el presente Reglamento de Régimen Interior Específico, son de obligado cumplimiento para todos los colegiados, ejercientes o no, en virtud de lo previsto en los Estatutos de este Colegio.

La adaptación de los servicios profesionales a los tiempos actuales; la necesidad permanente de actualización y reciclaje en los conocimientos y formación del profesional colegiado Administrador de Fincas, no es una conveniencia, es una verdadera necesidad, tanto en beneficio de las personas a quienes el Administrador de Fincas presta sus servicios, como en beneficio del propio colectivo profesional que avala a sus colegiados y constituye un prestigio y un elemento diferenciador frente a aquellos que estancan sus conocimientos y su preparación o en definitiva no reciclan su formación.

La acreditación profesional por tanto se constituye en una herramienta muy positiva para garantizar al máximo el nivel profesional de los colegiados del Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Cádiz, en la continua búsqueda de la excelencia de la actividad profesional desarrollada.

La sistemática elaborada para la acreditación profesional se desarrolla en el siguiente capítulo único.

CAPITULO UNICO 6 DE LA ACREDITACION PROFESIONAL.

Art.1. Objeto de la acreditación.

Consciente el Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Cádiz, de la importancia no solo del cumplimiento de los estatutos y normas deontológicas por sus colegiados, sino también del continuo reciclaje profesional, para estar permanentemente actualizados en el contenido de la profesión, para su correcto ejercicio, se establecen distintas acreditaciones que se otorgaran a los colegiados ejercientes a petición expresa de los mismos, y en base a los créditos que se regularán a continuación.

Art.2. Requisitos para la obtención de la acreditación.

a).- Es condición imprescindible para acceder a las acreditaciones profesionales, estar en pleno ejercicio de sus derechos colegiales, como ejerciente, y con el cumplimiento de sus obligaciones colegiales, así como la carencia de sanciones graves y muy graves, no prescritas.

b).- Los créditos mencionados en el apartado anterior, se obtienen por el Baremo que cada año se revisará por la Junta de Gobierno, que queda anexo a este Reglamento.

c).- La Junta de Gobierno o la Comisión Permanente, mantendrá actualizada cada año la relación de cursos, y títulos, ponderando la importancia de la materia, y se le faculta a la evaluación y valoración de los mismos. Estos créditos deben mantenerse mediante el reciclaje anual, y por tanto su valoración será minorada en función de puntos negativos, que también figurarán en el Baremo.

Art.3. Tipos de acreditaciones profesionales.

Las acreditaciones profesionales son las siguientes:

A - Una estrella.- Para aquellos colegiados que obtengan y mantengan un total de 50 Créditos, y mantengan la garantía financiera básica contratada por el Colegio (actualmente en 900.000 ¢).

AA - Dos estrellas.- Para aquellos colegiados que obtengan y mantengan un total de 75 Créditos e incrementen la garantía financiera básica contratada por el Colegio en 300.000 ¢ más.

AAA - Tres estrellas.- Para aquellos colegiados que obtengan y mantengan un total de 100 Créditos e incrementen la garantía financiera básica contratada por el Colegio en 900.000 ¢ más.

Art.4. La obtención de la acreditación profesional dará derecho a su titular a que el Colegio le conceda el uso de la placa distintiva corporativa regulada en el Reglamento General de este Colegio, que será obligatoria con detalle de la acreditación. La pérdida de la acreditación generará la obligación de retirarlas.

Art.5. Sobre licencia de uso.

El presente reglamento dispone de licencia de uso, que se podrá ceder a un tercero, persona física o jurídica, supeditado al pago de un canon de 6.000 ¢. Este canon será abonado de forma anticipada anualmente desde la fecha de la cesión.

Este Reglamento específico fue aprobado por la Junta General de colegiados el día 24 de abril de 2015.

ANEXO RELATIVO AL BAREMO DE CREDITOS PARA 2015.

Baremo de Créditos

Obtención de créditos:

- Antigüedad como colegiado ejerciente	2 Cdtos por año
- Antigüedad como miembro de la Junta de Gobierno	1 Cdto. por año
- Antigüedad como miembro del Consejo Andaluz.....	1 Cdto. por año
- Antigüedad como miembro del Consejo General	1 Cdto. por año
- Titulo Universitario	5 Cdtos.

- Titulo Universitario propio (Estudios / Experto inmobiliario).....	7 Cdtos.
- Curso Master/Postgrado/Especialidad Universidad	3 Cdtos.
- Docente/Ponente de cursos de colegios o consejos	1 Cdto. por ponencia
- Curso especialización organizado por el colegio o consejos	1 Cdto. por jornada/día
- Asistencia a Congreso Nacional/Encuentro Jóvenes Admon.	1 Cdto. por jornada/día
- Asistencia a Jornadas Andaluzas.....	1 Cdto. por jornada/día
- Asistencia a cursos organizados por el Colegio de Cádiz.....	1 Cdto. por jornada/día

Deducción de Créditos

- 10 Cdtos por falta leve
- 25 Cdtos por falta grave y pérdida de UNA estrella
- 50 Cdtos por falta muy grave y pérdida de DOS estrellas

Mantenimiento Estrellas

- Mínimo 2 Cdtos formativos, cada dos años.

Valoración de las estrellas

-UNA estrella	50 Cdtos
-DOS estrellas	75 Cdtos.
-TRES estrellas í í í í í í í í í í í í í í í í .	100 Cdtos

Así mismo, se aprueba por unanimidad dar potestad a la Junta de Gobierno para proceder al registro en la propiedad intelectual del texto del reglamento específico de acreditaciones profesionales con su correspondiente baremo y licencia de uso, supeditado a un canon que se recoge en el Art.5 del reglamento.

También se informa a los colegiados de la realización de un nuevo formato en PVC de carnet profesional para los colegiados ejercientes y que se remitirá a los mismos, conjuntamente con la placa profesional a quienes la hayan solicitado. Tanto en el carnet como en la placa van insertados los distintivos de acreditaciones, aprobándose por unanimidad proceder a su registro en marcas y patentes, tanto del carné profesional como de la placa corporativa, así como a su licencia de uso, supeditado a un canon.

7.- Informe de las resoluciones de la Junta de Gobierno sobre expedientes disciplinarios. Por parte del Sr. Secretario D. Carlos de Osma Rodríguez, se informa sobre las resoluciones de expedientes aprobadas en las Juntas de Gobiernos, siendo ratificados por esta Junta General.

TOTAL EXPEDIENTES AÑO 2014: 54

- 39 ARCHIVADOS
- 10 SANCIONADOS
 - 5 Amonestación privado o pública
 - 5 Perdida condición colegiados y expulsión del colegio
- 5 EN TRAMITE

Se informa sobre las resoluciones de expedientes aprobadas en las Juntas de Gobiernos desde la última junta general hasta el día de la fecha, siendo ratificados por esta Junta General.

- Exp. 53/13: Archivo
- Exp. 61/13: Mauricio Alcántara Reviso, Amonestación Pública con constancia en Acta de la Junta de Gobierno
- Exp. 64/13: Archivo
- Exp. 5/14: Archivo
- Exp. 7/14: Archivo
- Exp. 8/14: Amonestación privada por escrito
- Exp. 10/14: Archivo
- Exp. 11/14: Archivo
- Exp. 12/14: Archivo
- Exp. 13/14: Amonestación privada por escrito
- Exp. 14/14: Archivo
- Exp. 15/14: Archivo
- Exp. 16/14: Archivo
- Exp. 17/14: Archivo
- Exp. 18/14: Archivo

- Exp. 19/14: Amonestación pública con constancia en acta de la Junta de Gobierno.
- Exp. 20/14: Amonestación privada por escrito y por una falta grave de Amonestación pública con constancia en Acta de la Junta de Gobierno.
- Exp. 21/14: Amonestación privada por escrito.
- Exp. 22/14: Contra José Ramón Castillo Castro, falta muy grave con sanción de pérdida de condición de colegiado y expulsión del Colegio.
- Exp. 23/14: Contra Francisco Javier Alonso de la Sierra Ruiz, falta muy grave con sanción de pérdida de condición de colegiado y expulsión del Colegio.
- Exp. 24/14: Archivo
- Exp. 25/14: Contra Eva González Pérez, falta muy grave con sanción de pérdida de condición de colegiado y expulsión del Colegio.
- Exp. 26/14: Contra Gonzalo Pastor Ortega, falta muy grave con sanción de pérdida de condición de colegiado y expulsión del Colegio.
- Exp. 27/14: Contra Mauricio Alcántara Reviso, falta muy grave con sanción de pérdida de condición de colegiado y expulsión del Colegio.
- Exp. 28/14: Archivo
- Exp. 29/14: Archivo
- Exp. 30/14: Archivo
- Exp. 31/14: Archivo
- Exp. 32/14: Archivo
- Exp. 33/14: Archivo
- Exp. 34/14: Archivo
- Exp. 35/14: Archivo
- Exp. 37/14: Archivo
- Exp. 38/14: Archivo
- Exp. 39/14: Archivo
- Exp. 40/14: Archivo
- Exp. 42/14: Archivo
- Exp. 43/14: Archivo
- Exp. 44/14: Archivo
- Exp. 45/14: Archivo
- Exp. 46/14: Archivo
- Exp. 47/14: Archivo
- Exp. 48/14: Archivo
- Exp. 49/14: Archivo
- Exp. 50/14: Archivo
- Exp. 52/14: Archivo
- Exp. 54/14: Archivo
- Exp. 1/15: Archivo
- Exp. 2/15: Archivo
- Exp. 3/15: Archivo

8º.- Presentación del servicio de la Agencia Notarial de certificación para consultas de las deudas con las comunidades de propietarios. Acuerdo precedente. Se acuerda por unanimidad facultar a la Junta de Gobierno para formalizar el acuerdo con la empresa ANCERT, para creación de plataforma, implantación del sistema e incorporación a este servicio telemático, en base al convenio firmado entre el Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas y el Consejo General del Notariado.

9- Ruegos, preguntas y asuntos varios. Se ruega a todos los colegiados la colaboración para todos los asuntos relacionados con el colectivo.

10.- Juramento/Promesa de los nuevos Colegiados, entrega de Carnet y Títulos. Se procede a Jurar/prometer de los siguientes Colegiados:

JURAMENTO, Y ENTREGA DE TITULO Y CARNET

Benítez del Castillo Sánchez, Pilar
 Fernández de la Cruz de Prado, Juan Carlos
 García Perulles, Luis Francisco
 García Rondón, Macarena
 Ríos Llaveró, Diego Jesús

Sánchez Bernal, Rafael
Silva Pérez, Nuria

ENTREGA DE TITULO Y CARNET

Maderal Martín, Andrés Jesús
Rodríguez Nieto, José Jorge
Saborido Martínez, David

JURAMENTO Y CARNET

Bellido Chillada, David
Hernán Puento, Luis

JURAMENTO

Asencio Biedma, Juan Enrique
Fernández Conejero, Diego
Jiménez Gómez, Luis Marcelino
Romero Ruiz, Vicente Javier
Sánchez Morales, Jesús


Y sin otro asunto de que tratar, se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretario doy fe.

VºBº
EL PRESIDENTE



Rafael Trujillo Marlasca

EL SECRETARIO



Carlos de Osma Rodriguez